



CHIHUAHUA
Juntos una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2019-2021

Fecha de ingreso: 30-12-2020
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 19-02-2021



2020-3930

Folio: 2020-3930
Certificado de ingresos: 2021-227163
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JESUS FERNANDO CERECERES BACA

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION NUEVA MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☒

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 447-301-029

Propietario: JESUS FERNANDA CERECERES BACA

Domicilio: CIRCUITO CHATTEN M01 L29 COLONIA VALDIVIA RESIDENCIAL

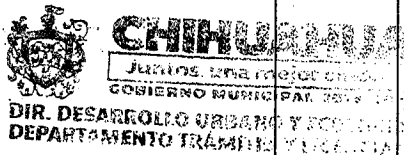
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 135 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

8 DE JULIO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	84.37	111.97	52.83		15,631.43
1990340	REVISION DE PLANOS	1	84.37	111.97	52.83		446.61
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	84.37	111.97	52.83		1,563.14
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	84.37	111.97	52.83		446.61
TOTALES			168.74	223.94	105.66		\$ 18,087.79



ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1848 LEV CORONEL DE LA ROSA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 19-02-2021 14:44:7

Dirección: null

Usuario: DJAQUE

302c02142a69954d4fe886335f8a8b524dc2e3b5409bd07202146dcb08ce46edadacb12a424828d76b311552e9b6